

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 77,000 SETENTA Y SIETE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 44 MEDALLAS CON LOGO INCLUIDO PARA ACTIVIDAD
A REALIZAR POR LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 4295.- (PAGO
ENMARcado EN LA LEY SEP 2012)
Fecha de Pago 30/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4295	20/04/2012	77,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :80

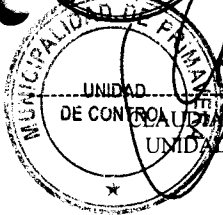
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	77,000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		77,000
Totales		77,000	77,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	77,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		77,000
Totales		77,000	77,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL(S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero